



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 393 - 2013
21 NOV 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Vistos, el escrito Hoja de Trámite N° 109210 de fecha 04 de noviembre de 2013; presentado por los representantes del Sindicato Unificado de Trabajadores de Servicio de Parques de Lima Metropolitana, quienes presentan el Pliego de Reclamos del año 2014, la misma que contiene Demandas Generales, Demandas Sociales, Demandas Laborales, Demandas Económicas;

CONSIDERANDO:

Que por documento del escrito N° 109210 de fecha 04 de noviembre de 2013, los representantes del Sindicato Unificado de Trabajadores de Servicio de Parques de Lima Metropolitana SUTSERP, presentan el Pliego de Reclamos del año 2014, sobre demandas fundamentales, demandas económicas, condiciones de trabajo, demandas de cumplimiento y demandas institucionales;

Que conforme al artículo 1° del D. S. N° 003-82-PCM, los servidores públicos, empleados y obreros permanentes sujetos al sistema único de remuneraciones de la Administración Pública, tienen derecho a constituir organizaciones sindicales; afiliarse a ellas, aprobar estatutos y reglamentos, elegir libremente a sus representantes y participar en su organización, administración y actividades;

Que conforme al artículo 25° del D. S. N° 003-82-PCM, una vez recepcionado el Pliego de Reclamos, se debe convocar a la Comisión Paritaria, el cual deberá ser conformado por cuatro representantes de la repartición y un representante del titular de la misma, quien presidirá; para que dé la fórmula de arreglo, dotándolos de las facultades, atribuciones y poderes expresos y dado el caso suscribir el acta de convención colectiva, conforme a la normativa vigente que al respecto rige;

Que en ese contexto se debe proceder a nominar a los representantes de la Entidad, quienes conformarán la Comisión Paritaria que tendrán a cargo el proceso negociador en sus diferentes etapas;

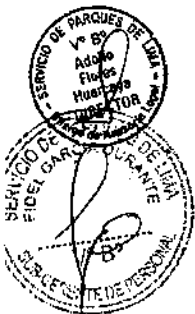
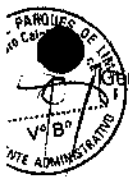
Con las visaciones del Subgerente de la Oficina de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Paritaria del Servicio de Parques de Lima (SERPAR-LIMA), en el proceso de negociación colectiva por el periodo 2014, encargados de discutir el Pliego de Reclamos del próximo año, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores de Servicio de Parques de Lima Metropolitana – SUTSERP, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

POR PARTE DE LA ENTIDAD:

- Representante del Titular del Pliego: Director de Oficina de Asesoría Legal, quien la Presidirá
- Representantes de la repartición: Gerente Administrativo, Miembro
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Miembro
Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos, Miembro
Administradora del Parque de la Exposición, Miembro
Sub Gerente del Área de Abastecimientos, Miembro
Sub Gerente de Personal, Miembro (Secretario)



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OF. [Signature]
 Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES
 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 22 NOV 2013
RECIBIDO
 Hora: Por:

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 22 NOV. 2013
RECIBIDO
 Hora: Firma:

Oima
 CIUDAD PARATODOS

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB-GERENCIA DE PERSONAL
 22 NOV 2013
RECEPCION
 Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 22 NOV 2013
RECIBIDO
 Hora: Firma:

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OF. [Signature]
 Vº Bº
 GERENTE ADMINISTRATIVO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OF. [Signature]
 Vº Bº
 Adolfo Flores
 DIRECTOR
 Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OF. [Signature]
 Vº Bº
 FIDEL GARRA DURANTE
 JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

- **POR PARTE DEL SINDICATO (SUTSERP):**
- Secretaría General: Alberto Bejarano Tapia
 - Sub. Sec. General: Héctor Hanco Quispe
 - Sec. De Defensa: Rodolfo Castillo Alama
 - Sec. De Economía: Simón Sebastián Solano
 - Sec. De Organización: Oliverio Meza Romero
 - Sec. De Actas y Archivo: Antero Coveñas Ipanaque
- **PERSONAL SUPLENTE DE LOS TITULARES (SUTSERP):**
- Walter Quispe Pariona
 - Pablo Santiago Huertas
 - Máximo Trujillo Gamboa

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes, para su conocimiento;

SERPAR SUB-GERENCIA DE PERSONAL
 22 NOV. 2013
RECIBIDO
 Hora: Firma:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
 A: **UAB**
 Para Conocimiento y fines cumpro con Transcribir:.....
 N° de fecha **21 NOV 2013**
 Atentamente.
 [Signature]
 Lic. Adm. **ELVIRA CORTIÑAS PAJUELO**
 Directora Administrativa Documentaria

AL

Sec. y

dependencias

GA

CC1

CC2

CPSA

Dependencia de Pz. II

de Monteblanco

Bojarano y Salazar

Bojarano

25-11-13

25-11-13

BOJARANO

[Signature]
 22/11/2013